



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0091

Por la cual se concede una licencia ordinaria

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación 2007ER4816 del 29 de enero de 2007, el Ingeniero **ROBINSSON ALEXIS RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.518.970 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 25, solicita una licencia no remunerada por sesenta (60) días a partir del 1 de febrero de 2007.

Que el artículo 61 del Decreto 1950 de 1973 establece que los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.

Que el artículo 62 de la Ley 4 de 1973, establece: *"En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario..."*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder una licencia ordinaria al Ingeniero **ROBINSSON ALEXIS RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.518.970 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 25, por sesenta (60) días hábiles contados a partir del 1 de febrero de 2007 y hasta el 30 de abril de 2007 inclusive.


ARTICULO SEGUNDO.- El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 2 de mayo de 2007.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 31 ENF 2007


NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  Olga L. López M.
30/01/2007